

OTROS DATOS  
Código para validación: PUPFV-E48DB-EJGDM  
Fecha de emisión: 14 de enero de 2020 a las 14:34:55  
Página 1 de 1

FIRMAS  
1.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 26/12/2019 09:43  
2.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 26/12/2019 10:02  
3.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria.Doy fe 26/12/2019 10:09  
4.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 26/12/2019 10:12

ESTADO  
**FIRMADO**  
26/12/2019 10:09



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto092

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 092/19/TC/75, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Área 3 de Gastos:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
006.3400.120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1 PERSONAL FUNCIONARIO	8.946,00		8.946,00		3.400,00	5.546,00
006.3400.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	30.297,00	-2.679,00	27.618,00		3.000,00	24.618,00
006.3420.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	310.918,00		310.918,00		25.000,00	285.918,00
006.3420.221.00	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	238.800,00		238.800,00	3.400,00		242.200,00
004.3230.221.04	SUMINISTRO DE AGUA	108.131,00		108.131,00	28.000,00		136.131,00
<b>TOTALES</b>		<b>697.092,00</b>	<b>-2.679,00</b>	<b>694.413,00</b>	<b>31.400,00</b>	<b>31.400,00</b>	<b>694.413,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL  
Fdo.

(firmado electrónicamente)